

## ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5031)**

**TIPO:** 120.000.- euros.

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 28 de mayo de 2015

**COMIENZO:** 12,15 horas.

**TERMINACIÓN:** 12,30 horas.

### **ASISTENTES:**

**PRESIDENTE** - Concejal en funciones

**SECRETARIO** - Servicio de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica

- Intervención Municipal

-T.A.G. del Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal en funciones, Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- BP OIL ESPAÑA, S.A.U. 95,00 puntos

Nº 2.- CEPSA CARD, S.A. 89,29 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener, de forma directa, la acreditación de ello, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa BP OIL

*Servicio Contratación*

ESPAÑA, S.A.U., en los términos de su oferta, esto es, baja de 0,07.- euros/litro y estableciéndose como importe máximo del contrato la cantidad aprobada de 120.000.- euros que corresponden a 99.173,55.- euros más 20.826,45.- euros en concepto de IVA. y tres puntos de distribución en los lugares señalados en referida oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Menor precio, 80,00 puntos y Número de puntos de distribución, 15,00 puntos.

**PRESIDENTE EN FUNCIONES,            VOCALES,            SECRETARIO,**